



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA  
SANTA FE DE ANTIOQUIA

1. FICHA PROYECTOS PEDAGOGICOS

1. Título del proyecto	Fecha de actualización
<b>Educación Sexual y convivencia ciudadana</b>	Enero 13 de 2022
<b>Planteamiento del Problema:</b>  <i>El presente proyecto se origina con el fin de preparar a los estudiantes en el desarrollo de su sexualidad a través de sus relaciones familiares y sociales para tener una mejor comprensión de sí mismo y del otro. Durante las etapas que pasan nuestros educandos como la niñez, pre-adolescencia y adolescencia necesitan información precisa sobre su vida familiar, sexual y convivencia, lo cual le servirá de base para asimilar los procesos madurativos que le permitirán reconocer los cambios físicos y emocionales que presentan hasta llegar a la edad adulta.</i>	
<b>Justificación:</b>  <i>La sexualidad como un aspecto inherente al ser humano, presente desde el mismo momento de la fecundidad y cuyas manifestaciones están determinadas por variables psicosociales tales como: los valores, la autoestima, los roles sexuales, la comunicación, la toma de decisiones, la salud y el uso efectivo del tiempo.</i>  <i>Dado que el hombre es sexuado desde el mismo momento de la concepción, el impacto de la educación sexual comienza con el nacimiento, al entrar en contacto con los valores, las actitudes y las conductas de las personas que forman parte de su entorno.</i>	
<b>Objetivos:</b>  <i>Contribuir a la prevención del embarazo en niñas y adolescentes, y a la promoción de los Derechos de Salud Sexual y Reproductiva (DSSR) mediante acciones de movilización social, fortalecimiento institucional y mejoramiento de la calidad de vida.</i>	
<b>Marco conceptual:</b>  <i>Hasta hace pocos años en nuestro medio no se hablaba de educación sexual, los textos de anatomía, fisiología e higiene, incluían algunas referencias a los órganos genitales y a la reproducción, pero con destino exclusivo a los estudiantes de sexo masculino. A mediados de los años 60, se iniciaron en el país campañas educativas sobre algunos conocimientos de la sexualidad; fue en la década de los 70 cuando apareció la cátedra de</i>	



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA  
SANTA FE DE ANTIOQUIA

*Comportamiento y Salud en los grados 10º y 11º de media vocacional, que ofrecía a los estudiantes una educación mínima sobre el comportamiento sexual. La experiencia al respecto ha podido comprobar que esta información se ofrece bastante tarde en comparación al desarrollo de los estudiantes, cuando ya algunos de ellos han sufrido problemas o han sido víctimas del abuso sexual y los valores están arraigados profundamente, siendo en esta época muy difícil su modificación. Por otra parte, muchos estudiantes no tienen la oportunidad de llegar a este nivel escolar.*

**Norma aplicable:**

*La Constitución Política de Colombia estipula en varios de sus artículos, entre ellos: 42, 43, 44, 45, 49, 67 y 70, derechos y deberes directamente relacionados con una concepción amplia de la sexualidad, como son los derechos de todas las personas a un libre desarrollo de su personalidad, la prohibición de la esclavitud y la servidumbre, la igualdad de derechos y deberes de la pareja, el derecho de la pareja a la libre decisión sobre el número de hijos, la igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer, la protección de la mujer frente a cualquier clase de discriminación en el periodo de gestación y pos-parto, los derechos de los infantes a un desarrollo armónico e integral, los derechos de los adolescentes a una formación integral y los derechos de las personas a los servicios de promoción y recuperación de la salud.*

*La Ley General de Educación en el artículo 14, incisos d y e.*

*La Resolución 3353 de 1993 determina el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en la educación básica del país.*

*La Corte Constitucional en sentencia del 2 de julio de 1992 señala que la formación integral de los educandos justifica que los colegios participen en la educación sexual de los niños y adolescentes.*

*La educación sexual es aceptada y proclamada también a nivel de América Latina en la convención Iberoamericana de la Juventud en su artículo 21. Participación de los jóvenes; artículo 22. Derecho a la educación; artículo 23. Derecho a la educación sexual; artículo 24. Derecho a la salud.*

**Impacto en la comunidad:**

*El presente trabajo de investigación, consiste en describir y analizar la influencia que ha tenido el proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía en los estudiantes de la Institución Educativa San Luis Gonzaga del municipio de Santa Fe de Antioquia.*



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA  
SANTA FE DE ANTIOQUIA

*La investigación aporta una herramienta de información sobre la influencia que ha tenido dicho proyecto en estudiantes con un rango de edad entre 14 a 20 años, basados principalmente en el análisis de las decisiones que toman estos adolescentes de protegerse contra los riesgos asociados a su salud sexual y reproductiva.*

*También se ha logrado la disminución del embarazo a temprana edad, los padres de familia son más conscientes del cuidado y protección de sus hijos, en la escuela se ha mejorado mucho el mito de la menstruación y la desinformación de las redes sociales en la salud sexual y reproductiva.*

**Articulación institucional:**

Área(s) /Proyecto(s):

**Responsables: Margarita López Ramírez- Eneida Ceballos Arango**

**Contenidos o temáticas a desarrollar: ed. Artística, ciencias naturales, ciencias sociales/ competencias ciudadanas, ética y valores**

Actividades	Articulada al plan de estudios o proyecto (si aplica)
<ul style="list-style-type: none"><li>• Campaña de prevención embarazo adolescente</li><li>• Auto erotismo y erotismo (paradigmas de la exploración del cuerpo)</li><li>• Diversidad sexual</li><li>• Derecho a la igualdad</li><li>• Respeto y defendiendo la libertad de las personas (expresión, conciencia, pensamiento, culto, libre desarrollo de la personalidad)</li><li>• Cómo evoluciona mi cuerpo (estereotipos de belleza, inclusión, discriminación, intolerancia, depilación,</li></ul>	<p><i>Temas que se desarrollaran mes a mes, con la intervención de profesionales</i></p> <p><i>Nota: cada tema será desarrollado según las necesidades de los grupos.</i></p>

